



Ilustre Municipalidad de Vallenar
Departamento de Administración de Educación Municipal

**REF: APRUEBA CONVENIO USO
DE INFRAESTRUCTURA./**

Vallenar, 13 NOV. 2014

DECRETO EXENTO: N° 5979

VISTOS:

- 1.- El convenio suscrito entre la Empresa Dacar y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 30 de Noviembre del 2014.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébase el Convenio de facilitación de la infraestructura educacional de la Escuela CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS ubicada en calle Chiloé 795 de la ciudad de Vallenar, con la Empresa DACAR representada por Don Julio Campos Villegas, RUT N° 10.656.430-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Jefe de Finanza DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM
- Oficina de Partes Municipal

OTV/EZK/ezk